

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 30 de Octubre de 1943

Núm. 246

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.
- b) Los demás. una peseta línea.

Administración provincial

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Julio García Mansilla, vecino de La Sota de Valderrueda, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 1.º del mes de Julio, a las once horas quince minutos, una solicitud de registro pidiendo 28 pertenencias para la mina de hulla llamada *Victoria Tercera*, sita en el término de La Sota de Valderrueda, Ayuntamiento de Valderrueda.

Hace la designación de las citadas 28 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Norte de la finca de su propiedad, sita entre el río Cea, y el camino antiguo a Morgovejo, en el paraje Valdepuntido, término de La Sota, Ayuntamiento de Valderrueda, de esta provincia. La designación se hará en la forma siguiente: desde el punto de partida con rumbo Este, se medirán 700 metros a la 1.ª estaca; desde la 1.ª a la 2.ª rumbo Sur, 400 metros; desde la 2.ª a la 3.ª rumbo Oeste, 700 metros, y desde ésta con rumbo Norte, 400 metros, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 28 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del

Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.539.

León, 15 de Julio de 1943.—Celso R. Arango.

2592

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Aguinaco Tourville, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 1.º del mes de Julio, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 33 pertenencias para la mina de antracita llamada *Segunda Ampliación a Descuido Segundo*, sita en el término de Busdongo, Ayuntamiento de Villamanín.

Hace la designación de las citadas 33 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al S. O. del registro para la mina *Ampliación a Descuido Segundo*, solicitado por el que suscribe; desde el punto de partida se medirán 200 metros en dirección

O. 14º 19" S. y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª N. 14º 19" O., se medirán 800 metros; de 2.ª a 3.ª Este 14º 19" N., se medirán 100 metros; de 3.ª a 4.ª N. 14º 19" O., se medirán 300 metros; de 4.ª a 5.ª E. 14º 19" N., se medirán 800 metros; de 5.ª a 6.ª S. 14º 19" E., se medirán 200 metros; de 6.ª a 7.ª O. 14º 19" S., se medirán 700 metros, y de 7.ª a punto de partida S. 14º 19" E., se medirán 900 metros, quedando cerrado el perímetro de las 33 hectáreas solicitadas.

Los rumbos están expresados en grados centesimales y referidos al meridiano verdadero.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.540
León, 17 de Julio de 1943.—Celso R. Arango.

2591

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Ejecución del plan de aprovechamientos para el año forestal de 1943 a 44 aprobado por Orden de 9 Septiembre de 1943.

1.ª y 2.ª Subastas de maderas, leñas y brezos

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de maderas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Concejales de los respectivos pueblos en los días y horas que en las mismas se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la ley de Montes vigente, las especiales prevénidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicadas en la adición del Boletín Oficial del día 15 de Octubre de 1943.

1 Número del monte	2 AYUNTAMIENTOS	3 PERTENENCIA	4 Clase de aprovechamiento	5 Especie	6 CANTIDAD ARBOLES	7 TASACIÓN ANUAL Pesetas	8 DURACIÓN Años	FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS			12 Presupuesto de incrementaciones anuales Ptas. Cts.
								9 MES	10 Día	11 Hora	
89	Carrocera...	Piedrasecha...	Maderas.....	Roble.....	3	195	1	Noviembre	22	11	12 75
100	Cuadros...	La Seca.....	Idem.....	Idem.....	25	1.625	1	Idem.....	23	9	75 »
109	Gradefes...	Santibañez...	Idem.....	Idem.....	10	650	1	Idem.....	23	11	30 »
110	Idem.....	Garfín.....	Idem.....	Idem.....	15	975	1	Idem.....	23	13	45 »
114	Vegas del Condado..	Vegas del Condado	Idem.....	Idem.....	10	650	1	Diciembre.	3	12	30 »
127	Barrios de Luna...	Mallo.....	Idem.....	Idem.....	25	1.625	1	Noviembre	30	11	75 »
148	Campo de la Lomba.	Inicio.....	Idem.....	Idem.....	6	390	1	Idem.....	30	10	17 »
167	Láncara...	Abeigas.....	Idem.....	Idem.....	5	325	1	Idem.....	26	10	15 »
189	Palacios del Sil...	Tejedo.....	Idem.....	Idem.....	118,563	7.707	1	Idem.....	24	10	349 20
190	Idem.....	Salientes y otros	Idem.....	Idem.....	314,817	20.463	1	Idem.....	25	12	619
191	Idem.....	Palacios del Sil	Idem.....	Idem.....	902,735	58.678	1	Idem.....	26	12	1.254 10
199	Riello.....	Robledo.....	Idem.....	Idem.....	20	1.300	1	Idem.....	27	10	60 »
201	Idem.....	La Omañuela..	Idem.....	Idem.....	20	1.300	1	Idem.....	26	10	60 »
267	Villablino...	Rioscuro.....	Idem.....	Idem.....	36,920	2.400	1	Idem.....	27	10	111 »
267	Idem.....	Robles y Sosas.	Idem.....	Abedul.....	5	325	1	Idem.....	27	12	30 »
268	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Haya.....	5	175	1	Idem.....	29	10	78 »
269	Idem.....	Caboalles de Abajo	Idem.....	Roble.....	25,434	1.654	1	Idem.....	29	10	78 »
271	Idem.....	Villablino.....	Idem.....	Idem.....	12,600	820	1	Idem.....	29	12	38 »
275	Idem.....	Orallo.....	Idem.....	Idem.....	20	1.300	1	Idem.....	30	10	60 »
278	Idem.....	Lumajo.....	Idem.....	Idem.....	25	1.625	1	Idem.....	30	12	75 »
279	Idem.....	San Miguel.....	Idem.....	Idem.....	5	325	1	Idem.....	25	12	15 »
400	Toreno del Sil...	Caboalles de Arriba.	Idem.....	Idem.....	16,300	1.060	1	Idem.....	23	10	51 »
403	Idem.....	Tombrio de Abajo	Idem.....	Idem.....	35	2.275	1	Diciembre.	1	10	105 »
413	Idem.....	Toreno.....	Idem.....	Idem.....	35,300	2.295	1	Idem.....	2	10	107 »
441	Burón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	35,100	2.282	1	Idem.....	2	11	106 »
445	Idem.....	Casasuerres...	Idem.....	Haya.....	15	525	1	Idem.....	23	10	40 »
450	Idem.....	Burón.....	Idem.....	Idem.....	5	175	1	Idem.....	24	10	12 50
454	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	1.050	1	Idem.....	24	11	76 50
454	Idem.....	Lario y otros..	Idem.....	Idem.....	40	1.400	1	Idem.....	24	13	102 »
479	Puebla de Lillo	Idem.....	Idem.....	Roble.....	1	65	1	Idem.....	30	10	14 »
		Campo Solillo.	Idem.....	Haya.....	3	105	1	Idem.....	30	10	14 »

	650		10		Noviembre	25	10	30
Maraña	1.050	Roble	10	Madera	Idem.	25	10	30
Oseja de Sajambre	1.300	Haya	30	Idem.	Idem.	26	10	76 50
Prado de la Guzpeña	975	Roble	20	Idem.	Idem.	24	11	60 »
Idem.	1.050	Haya	15	Idem.	Idem.	24	13	45 »
Riño	2.100	Roble	30	Idem.	Idem.	25	12	76 50
Salamón	1.625	Haya	60	Idem.	Idem.	30	13	153 »
Vegamán	700	Roble	25	Idem.	Idem.	30	12	75 »
Idem.	875	Haya	10	Idem.	Idem.	30	13	30 »
Crémenes	780	Roble	20	Idem.	Idem.	27	12	51 »
Idem.	1.950	Haya	25	Idem.	Idem.	27	10	63 »
Bañar	1.625	Roble	25	Idem.	Idem.	30	12	75 »
Cármenes	975	Haya	25	Idem.	Idem.	30	11	63 75
Matallana	780	Roble	15	Idem.	Idem.	30	11	45 »
Buiza	1.950	Haya	30	Idem.	Idem.	24	12	36 »
Folledo	1.950	Roble	20	Idem.	Idem.	25	12	90 »
Nocedo	1.300	Haya	30	Idem.	Idem.	26	11	90 »
Puente Alba	650	Roble	20	Idem.	Idem.	24	11	60 »
Villamanín	1.950	Haya	10	Idem.	Idem.	30	10	30 »
La Mata	1.300	Roble	30	Idem.	Idem.	27	9	90 »
Pardesivil	2.600	Haya	20	Idem.	Idem.	27	11	60 »
La Cándana	1.300	Roble	40	Idem.	Idem.	27	10	117 »
La Vecilla	1.300	Haya	20	Idem.	Idem.	27	12	60 »
Sopeña	1.625	Roble	20	Idem.	Idem.	27	11	60 »
Vegacervera	1.300	Haya	25	Idem.	Idem.	26	11	75 »
Lugán	1.950	Roble	20	Idem.	Idem.	4	10	60 »
Idem.	1.970	Haya	30	Diciembre	Idem.	4	10	90 »
Lumeras	29,445	Roble	30,305	Idem.	Idem.	4	10	92 »
Almanza	810	Haya	453	Idem.	Idem.	26	12	92 »
Cebanico y La Riva	2,840	Roble	136	Idem.	Idem.	1	12	751 35
Santa Olaja	1.300	Haya	355	Idem.	Idem.	1	12	63 05
Valle de las Casas	1.300	Roble	20	Idem.	Idem.	1	13	153 »
Villacorta	1.500	Haya	20	Idem.	Idem.	2	10	60 »
Manzanal y otros	5.000	Roble	100	Idem.	Idem.	2	12	60 »
Sacarjo	900	Haya	150	Idem.	Idem.	3	12	125 »
Saelices	15	Roble	15	Idem.	Idem.	1	12	271 »
Sotillo	200	Haya	200	Idem.	Idem.	26	11	190 »
Saelices	100	Roble	100	Idem.	Idem.	23	10	15 »
Olleros	150	Haya	75	Idem.	Idem.	23	10	96 75
El Otero	225	Roble	75	Idem.	Idem.	23	10	43 75
San Martín	100	Haya	25	Idem.	Idem.	23	12	31 75
Renedo	800	Roble	200	Idem.	Idem.	24	12	25 »
Valderrueda y La Sota	50	Haya	50	Idem.	Idem.	23	10	33 »
Utrero	80	Roble	80	Idem.	Idem.	23	10	25 »
Villayandre	1.000	Haya	1.000	Idem.	Idem.	23	12	87 »
Valdecastillo	100	Roble	100	Idem.	Idem.	23	10	25 »
Yugueros	30	Haya	30	Idem.	Idem.	25	12	131 50
Palacios	180	Roble	60	Idem.	Idem.	30	10	48 »
Buiza	360	Haya	100	Idem.	Idem.	26	11	361 85
Alcedo	600	Roble	100	Idem.	Idem.	30	12	60 »
Aviados	300	Haya	50	Idem.	Idem.	30	12	20 »
Idem.	»	Roble	»	Idem.	Idem.	25	10	22 »
Idem.	»	Haya	»	Idem.	Idem.	25	13	22 »
Idem.	»	Roble	»	Idem.	Idem.	24	11	36 »
Idem.	»	Haya	»	Idem.	Idem.	6	12	60 »
Idem.	»	Roble	»	Diciembre	Idem.	9	11	30 »
Idem.	»	Haya	»	Idem.	Idem.	9	11	»

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
677	Pola de Gordón	Vega de Gordón	Cepas de Brezo..	50 Esté.	150	1	1	Noviembre	25	11	22
50	Truchas...	...	Brezos.....	100 »	300	1	1	Diciembre.	1	10	43 75
65	Villagatón..	Brañuelas y Gatón	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	2	12	87 »
66	Idem.....	Barrios de Nistoso	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	2	12	87 »
78	Castrocontrigo	Torneros de Valderia...	Idem.....	500 »	1.500	1	1	Idem.....	2	12	219 35
100	Cuadros.....	La Seca.....	Idem.....	200 »	600	1	1	Noviembre	23	9 1/2	87 »
103	Idem.....	Valsemana.....	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	23	12	87 »
289	Torre del Bierzo.....	Fonfría y otros.	Idem.....	100 »	300	1	1	Diciembre.	3	11	43 75
344	Folgozo de la Ribera.	Boeza.....	Idem.....	300 »	900	1	1	Idem.....	4	11	131 »
348	Iguña.....	Iguña.....	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	6	11	87 »
349	Idem.....	Quintana de Fuseros...	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	7	11	87 »
350	Idem.....	Tremora de Arriba	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	9	11	87 »
351	Idem.....	Almagarinos...	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	10	11	87 »
352	Idem.....	Colinas.....	Idem.....	100 »	300	1	1	Idem.....	10	11	43 75
354	Idem.....	Urdiales.....	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	11	11	87 »
355	Idem.....	Pobladura.....	Idem.....	200 »	600	1	1	Idem.....	13	11	87 »
356	Idem.....	Espina de Tremor	Idem.....	500 »	1.500	1	1	Idem.....	14	11	219 35
584	Almanza.....	Almanza.....	Idem.....	300 »	600	1	1	Idem.....	1	10	87 »
590	Cebanico.....	Santa Olaja.....	Idem.....	200 »	300	1	1	Idem.....	2	10	80 »
587	Canalejas...	Canalejas.....	Idem.....	400 »	800	1	1	Idem.....	15	12	169 50
594	Cebanico.....	Mondreganes.....	Idem.....	800 »	1.600	1	1	Idem.....	16	12	265 90
608	Vega de Almanza...	Valcuendas.....	Idem.....	300 »	600	1	1	Idem.....	6	10	127 »
611	Idem.....	Calaveras de Arriba...	Idem.....	800 »	1.600	1	1	Idem.....	7	11	265 90
840	Candín.....	Lumeras.....	Idem.....	500 »	1.500	1	1	Noviembre	26	10	219 35
710	Villamanin.....	Fontín.....	228 pinos de incendio.....	11,333	561/	1	1	Idem.....	26	12	86 10
			73 estéreos leña id.....		300/						
			67 pinos de incendio.....	3,971	199/						
714	Idem.....	Villamanin.....	40 estéreos leña id.....		160/	1	1	Idem.....	27	10	48 90

NOTAS.—En caso de quedar desierta alguna de estas subastas se volverá a celebrar a los ocho días en iguales condiciones. El importe de los anuncios será a cargo del que resulte rematante, y en caso de quedar desierta la subasta, de la Junta vecinal respectiva. Todo rematante de maderas reservará el 16 por 100 del volumen subastado para traviesas de Ferrocarril en la forma que establece la O. del Ministerio de Agricultura de 12 de Marzo último.

León, 19 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan M. Viña.

Caja de Recluta de Astorga, núm. 60

CIRCULAR

Se hace saber por medio de la presente, que el día doce del próximo mes de Noviembre, se reunirá la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja, para fallar las prórrogas de segunda clase de los mozos del reemplazo de 1944, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 9.º del Decreto de fecha 6 del pasado mes de Abril (D. O. n.º 87).

Astorga, 27 de Octubre de 1943.—
El Coronel, Joaquín Asenjo.
3358

Administración de Justicia

Requisitorias

Prada Suárez, Felipe, de 23 años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Benavente, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en el depósito Municipal del partido, notificándole auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en sumario número 139 de 1941, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubier lugar y será declarado rebelde.

Astorga, 18 de Octubre de 1943.—
El Secretario judicial, Valeriano Martín.
3239

Balboa Peláez, José, de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Herminio y Dolores, natural de León, que dijo habitar en la calle de San Pedro número 12, hallándose en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, y Martínez Martínez, Luis, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Santos y Amalia, natural de Cayes (Asturias) domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Pedro 17-C-piso 1.º, hallándose en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerán ante este Juzgado Municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día 26 de Noviembre próximo, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado contra los mismos sobre esafa, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados José Balboa Peláez y Luis Martínez Martínez, expido y firmo la presente en León, a veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil.

INDICE

de las materias publicadas en este periódico oficial durante el mes de Octubre de 1943

Día 2

Administración Central.—Ministerio de la Gobernación.—Orden de 15 de Septiembre de 1943 por la que se aclaran algunos extremos sobre la cuantía de los sueldos que deben asignarse a los Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Central Reguladora de Adquisición de Ganado de Abasto de León.—Anuncio de concurso.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 4

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Junta provincial de Precios.—Dejando sin efecto los precios del queso.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 6

Gobierno de la Nación.—Ministerio de la Gobernación.—Orden de 16 de Septiembre de 1943 por la que se determina la exigibilidad de la Cédula de habitabilidad expedida por la Fiscalía de la Vivienda para todos los edificios destinados a morada humana, cualesquiera que sea su dueño o titular y el régimen de aprovechamiento o situación jurídica en que se habiten.

Administración provincial.—Servicio Nacional de la Patata de Siembra.—Jefatura Agronómica de León.—Anuncio.

Distrito Forestal de León.—Anuncio.

Delegación de Industrias de León.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 7

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración de Propiedades y Contribución Territorial.—Circular dando instrucciones para la confección de los documentos cobratorios de 1944.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncios.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Permisos de conducción y transferencias de automóviles.

Idem.—Permisos de circulación de automóviles.

Idem.—Anuncios de conducción de aguas.

Caja de Recluta de Astorga.—Circular.

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 8

Ministerio de Industria y Comercio.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Circular número 404 por la que se aclara el artículo primero de la número 386 de 19 de Junio de 1943, referente a la cartilla de racionamiento y sus cupones.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la 7.^a Zona.—Circular dejando en libertad de precio, circulación y contratación de la carne.

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circulares.

Idem.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Idem.—Racionamiento para las cartillas inscritas en la capital.

Idem.—Junta provincial de Precios.—Precios oficiales que regirán como únicos en esta provincia, durante el mes de Octubre, para los artículos intervenidos que se indican:

Idem.—Circular fijando precios de la carne y despojo.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.

Diputación provincial de León.—Ordenanza relativa al «Boletín Oficial» e Imprenta provincial.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesión de pertenencias.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Audiencia Territorial de Valladolid.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.—Fiscalía provincial de Tasas.

Día 9

Presidencia del Gobierno.—Orden de 30 de Septiembre de 1943, acordada en Consejo de Ministros, por la que se dictan normas para la confección del proyecto de Presupuestos generales del Estado para el año 1944 y disponiendo las limitaciones que han de ser estrictamente observadas por la Diputación y Ayuntamientos en la aprobación de sus Presupuestos respectivos para el citado año de 1944.

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Ordenanza relativa al «Boletín Oficial» e Imprenta provincial.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Administración Rentas Públicas.—Sección de Usos y Consumos.—Circular.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.

Día 11

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría General de Abasteci-

mientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.

Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.

Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por Capítulos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.

Dirección General de Ganadería.—Estadística de vacunaciones.

Idem.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores.—Juntas vecinales.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 13

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Comisaría de Recursos de la 7.^a Zona.—Circular cerrando el plazo para la declaración de las superficies sembradas de alubias y maíz y de las cantidades recolectadas de dichos productos.

Administración provincial.—Diputación provincial de León.—Anuncio señalando los días para celebrar sesión el mes de Octubre.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de citación.

Día 14

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circulares.

Sección provincial de Estadística de León.—Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León.—Registros Fiscales de Edificios y Solares comprobados.

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.—Anuncio.

Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 15

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Distrito Forestal de León.—Pliego de condiciones a que se sujetarán los aprovechamientos que se realicen en los montes de utilidad pública durante el presente año forestal de 1943-44.

Día 16

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular referente a vedado de caza en las fincas particulares denominadas El Carizar y Valderrodezmo.

Idem.—Comisaría general de Abasteci-

mientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.
 Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circular.
 Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Servicio de amillaramiento.
 Diputación provincial de León.—Balance de las operaciones de contabilidad.
 Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
 Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
 División Hidráulica del Norte de España.—Anuncio.
 Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.
 Delegación provincial de León.—Censo de trabajadores de empresas privadas que fueron objeto de persecución política por el Gobierno rojo.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de emplazamiento. Requisitorias.

Día 18

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circulares.
 Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular con instrucciones para la recogida de los cupones cortados de las Cartillas de Racionamiento y Cartillas inutilizadas.
 Servicio Nacional de la Patata de Siembra.—Jefatura Agronómica de León.—Anuncio.
 Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Entidades menores.—Juntas vecinales.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.
 Diputación provincial de León.—Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Enero de 1943.

Día 19

Administración provincial.—Gobierno civil.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
 Idem.—Inspección de Primera Enseñanza de León.—Circular referente a la asistencia de los niños a las escuelas.
 Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de León.—Registros fiscales de Edificios y Solares no comprobados.
 Jefatura Agronómica de León.—Fabricación de máquinas y herramientas para la agricultura.
 Idem.—Circular sobre planes de siembra y barbechera.
 Catastro Urbano.—Anuncio.
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
 Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.—Anuncio.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.
 Diputación provincial de León.—Extracto de la sesión celebrada el día 29 de Enero de 1943.

Día 20

Administración provincial.—Gobierno civil.—Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Junta provincial de Precios.—Precios para la uva.
 Idem.—Dejando en libertad de precios

la harina de arroz y boniatos, leche en polvo, medianos de arroz, morret, subproductos de limpia de arroz, avena, cebada, guisantes, habas caballares, veza y yerros.

Idem.—Dejando en libertad de precios los productos «Nutripast».
 Idem.—Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, tercera y cuarta semanas de Octubre.
 Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
 Servicio Nacional de la Patata de Siembra.—Jefatura Agronómica de León.—Circular.
 Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de notificación y emplazamiento.

Día 21

Administración provincial.—Gobierno civil.—Inspección de primera Enseñanza de León.—Circular de interés para las Maestras y Escuelas de Formación de F. E.
 Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
 Sección Provincial de Estadística de León.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942.
 Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura provincial de León.—Anuncio.
 Delegación provincial de Trabajo.—Sobre reglamentación nacional de trabajo en la industria químico-farmacéutica.
 Idem.—Teferente a la reincorporación de ex combatientes al trabajo.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de requerimiento.

Día 22

Administración provincial.—Distrito Minero de León.—Anuncio.
 Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesión de pertenencias.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Entidades menores.—Juntas vecinales.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 23

Administración provincial.—Gobierno civil.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Julio de 1943.
 Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Junta Provincial de Precios.—Precios de la caza.
 Dirección General de Ganadería.—Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.
 Idem.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas.
 Distrito Minero de León.—Anuncio.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 25

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.
 Idem.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio de 1943.
 Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.

Día 26

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de León.
 Administración de Rentas Públicas.—Servicio de industrial.—Circular.
 Idem.—Administración de Propiedades Repartimiento para 1944.—Rústica y Pecuaria amillaradas.
 Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
 Sección provincial de Estadística.—Servicio demográfico.
 Idem.—Rectificación del Padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1942.
 Delegación provincial de Trabajo.—Reaseguro de accidentes.
 Idem.—Censo de trabajadores peregrinos.

Día 27

Administración provincial.—Gobierno civil.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio de 1943.
 Idem.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Delegación provincial de León.—Circular.
 Idem.—Servicio provincial de Ganadería.—Circulares.
 Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
 Jefatura de Minas.—Solicitudes de concesiones de pertenencias.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.
 Diputación provincial de León.—Extracto de las sesiones celebradas los días 19 de Febrero y 5 de Marzo de 1942.

Día 28

Administración provincial.—Gobierno civil.—Circular.
 Idem.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio de 1943.
 Diputación provincial de León.—Distribución de fondos por Capítulos.
 Idem.—Balance de las operaciones de contabilidad.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Cédula de requerimiento. Requisitorias.

Día 29

Administración provincial.—Gobierno civil.—Relación de licencias de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Julio de 1943.
 Administración municipal.—Edictos de Ayuntamientos.
 Entidades menores.—Juntas vecinales.
 Administración de justicia.—Edictos de Juzgados.—Requisitorias.

Día 30

Administración provincial.—Jefatura de Minas.—Solicitud de concesión de pertenencias.
 Distrito Forestal de León.—Ejecución del plan de aprovechamientos, Caja de Recluta de Astorga número 60. Circular.
 Administración de justicia.—Requisitorias.